

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.117**, literalmente dice:

“Visto expediente de Economía relativo a la **aprobación del proyecto de Modificación de las Ordenanzas Fiscales núm. 1 General de Gestión, Recaudación e Inspección y núm. 3 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2025.**

Teniendo en cuenta las sugerencias y directrices marcadas por el Equipo de Gobierno, en aras del interés general, a la vista del informe del Interventor General y del dictamen del Tribunal Económico-Administrativo, constando nota de conformidad de la Secretaría General y a propuesta de la Titular Accidental del Órgano de Gestión Tributaria, en uso de las competencias que se le asignan por el artículo 135 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en especial, las previstas en la letra e) de su número 2, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:** Aprobar el proyecto de modificación de las ordenanzas fiscales núm. 1 General de Gestión, Recaudación e Inspección y núm. 3 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2025, que ha sido dictaminado por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Innovación y Comercio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y que obran en expediente debidamente diligenciadas.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

**EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

